



sante que con el auxilio del actual y bajo el apremio mas agravioso se proceda á la aclaracion para el mas pronto cumplimiento de lo preceptuado en dichos oficios: asimismo acuerdon
dela Cedula en que se detallan á esta Villa ciento veintiaños d. don que
la han correspondido para los gastos de la Comision de agencias
de la Capital los cuales deben satisfacerse en la Contaduría
de Propios de este fondo, incluyendolos en el primer presupuesto
y segundamente del corriente año para su abono en cuentas
acordaron su cumplimiento y que se acuse el recibo en la

Asimismo nombraron sus miembros para Junta e intervencion del Real Pro-
vicio: Dijo para la de Propios al són Alcalde primero: Regidor d. Tomaz
de Rojas y al Procurador Indico d. Juan de Rojas, y por deposita-

rio de Propios elejieron a d. Juan Massilla Torrecilla —
La Junta de Sanidad: acordaron se componga del són Alcalde primero Pre-
sidente: del són Convento d. Jose Escamez del Regidor de-
cano d. Jose Sanchez Valera, del Medico Titular d. Miguelita
Zer, del Cirujano d. Alfonso Sandoval, del Procurador Indi-
co d. Juan de Rojas Lopez, y en clase de vocales y mas de los
expresados nombraron a d. Cristoval Fernandez Capel, d.

Juan Massilla Torrecilla d. Antonio y d. Blas Massilla —
Los señores Regidores acuerdan para las posturas por el orden de su anti-
guedad, acompañados de los señores diputados y Indicos Personae-
ro practicando este servicio con la exactitud que requiere el
vicio comun, visitando las tiendas y demas puestos publicos,
y desempeñando las atribuciones que estaban en cargo: el Re-
gidor primero d. Vicente Sanchez Valera en los meses de Enero
Mayo y Septiembre; el Regidor segundo d. Tomas de Rojas, en los
meses de Febrero Junio y Octubre; el Regidor tercero d. Jose Fer-
nandez Escamez en los meses de Marzo Julio y Noviembre, y el Re-
gidor cuarto d. Blas Perez Escamez en los meses de Abril
Agosto y Diciembre —

Asimismo acordaron sus miembros que en necesidad de citaciones se cele-
bre Cabildo ordinario todos los Domingos despues de la Misa

